MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Telcosur S.A.

ÍNDICE

01 |MEMORIA

02 |ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Balances generales
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio neto
Estados de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Información requerida por el art. 64, apartado 1, inciso b) de la Ley N° 19.550.

03 |INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES

04 |INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Información no cubierta por el informe del auditor)

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley 19.550"), de la normativa emitida por la Inspección General de Justicia y del Estatuto Social, el Directorio pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus notas y el anexo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de Telcosur S.A. (en adelante "Telcosur" o "la Sociedad").

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Telcosur fue constituida el 30 de septiembre de 1998 y sus accionistas son Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs") con un 99,98% del capital accionario y Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con un 0,02% de dicho capital.

El accionista controlante tgs constituyó la Sociedad a fin de optimizar la utilización de su sistema de telecomunicaciones, con el consentimiento del Ente Nacional Regulador del Gas. La actividad principal de tgs consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias. Las actividades de planeamiento, conducción y seguimiento del negocio de Telcosur son llevadas a cabo por la Dirección de tgs.

Telcosur tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, según lo permita la normativa vigente.

Mediante Resolución SC N° 3468 del Secretario de Comunicaciones, el 16 de febrero de 1999 se le otorgó a la Sociedad: (i) Licencia en régimen de competencia para prestar servicios de valor agregado, y (ii) Licencia en régimen de competencia para la prestación del servicio de trasmisión de datos en el ámbito nacional.

Su estrategia apunta a consolidar su liderazgo como *carrier* de *carriers* independiente en el sur del país.

Con fecha 14 de abril de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó la adquisición de participación en el capital social de TGSLatam Energía S.A. ("TGSLatam"), una sociedad constituida en Bolivia, con el propósito de evaluar oportunidades de negocio en el exterior que consistan en la prestación de servicios, principalmente operación y mantenimiento de ductos y plantas, ingeniería y estudios de integridad. En esa oportunidad, Telcosur adquirió el 5% del capital social de TGSLatam, equivalentes a US$ 75 o Ps. 7.701 (a moneda de dicha fecha), capital que se encuentra representado por 5 acciones nominativas con un valor de pesos bolivianos 100 cada una, representativas de un capital social de pesos bolivianos 500.

El 28 de septiembre de 2021, el Directorio de Telcosur aprobó participar en el aumento de capital de TGSLatam en US$ 60.000. En función de su participación, con fecha 14 de octubre de 2021, la

Sociedad realizó un aporte de US$ 3.000 o Ps. 296.220 (a moneda de dicha fecha). Luego del aumento de capital, Telcosur es titular de 215 acciones nominativas con un valor de pesos bolivianos 100 cada una, manteniendo una participación del 5% sobre el capital social y los votos.

Marco Regulatorio Aplicable.

Las actividades de la Sociedad están regulatoriamente controladas por la ex Comisión Nacional de Comunicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 764/00 "Reglamentos de Licencias para Servicios de Telecomunicaciones, Nacional de Interconexión, General del Servicio Universal y sobre Administración, Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico", emitido en septiembre de 2000 y sus modificaciones, como así también por diversas regulaciones locales en materia de cuestiones ambientales aplicables al área donde la Sociedad realiza sus actividades.

En diciembre de 2014, se sancionó la Ley N° 27.078 "Ley Argentina Digital", la cual pasó a integrar el marco regulatorio aplicable a Telcosur. A la fecha de emisión de la presente Memoria, aunque el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340/2016 que regula ciertos artículos de la ley fue emitido, dicha norma se encuentra pendiente de reglamentación total.

En diciembre de 2015, a través del Decreto N° 267/2015, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM") como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del ex Ministerio de Comunicaciones (actualmente denominado Secretaría de Innovación Pública), el cual actúa como autoridad de aplicación de las Leyes N° 26.522 y 27.078 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y Ley Argentina Digital, respectivamente).

Con fecha 22 de agosto de 2020, a través del Decreto N° 690/2020 ("DNU 690/2020"), el Poder Ejecutivo Nacional sustituyó ciertos artículos de la Ley Argentina Digital e introdujo modificaciones a otros, declarando como servicios públicos esenciales los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC) -regulados bajo dicha Ley- y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios de servicios TIC y congeló el aumento de sus precios hasta el 31 de diciembre de 2020. Este plazo de congelamiento no fue prorrogado, por lo que estos servicios aumentaron sus precios durante 2021 conforme lo estipulado en la normativa aplicable.

Con fecha 28 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 562/2022, el ENACOM resolvió (i) cancelar los registros de los Servicios de Telefonía Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional otorgados a la Sociedad, y (ii) cancelar todas las asignaciones de recursos de numeración y señalización concedidas.

Dicha Resolución es el resultado de una presentación efectuada por la Sociedad en marzo de 2013 en la cual solicitó la renuncia a los registros. Dicha decisión fue tomada por la Sociedad luego de ponderar las perspectivas de negocios y considerar las exigencias normativas de su mantenimiento.

Contexto económico e impacto del COVID-19 en las operaciones de Telcosur

La Sociedad opera en un contexto económico complejo cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos sanitarios, políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina y el FMI arribaron a un acuerdo en donde se establecieron metas fiscales y monetarias y se obtuvo una refinanciación de los vencimientos. No obstante, la inercia inflacionaria continúa, siendo que al 31 de diciembre de 2022 la inflación interanual alcanzó el 94,8%.

Asimismo, el conflicto entre de Rusia y Ucrania ha significado un importante factor de desestabilización global que derivó en un importante incremento en el precio de los commodities, entre ellos el gas natural. Recientemente, la Argentina ha alcanzado una nueva adenda al contrato de suministro de gas natural proveniente de Bolivia que si bien mantiene un incremento en el precio implica la recepción de menores cantidades del fluido debido a la situación de declino de la producción que vive ese país. El incremento en los precios del gas natural podría afectar negativamente el actual desequilibrio fiscal de la Argentina. Asimismo, la disponibilidad y precio del gas natural son factores claves para el normal desarrollo de las actividades de producción de Líquidos del Complejo Cerri.

Las principales cuestiones macroeconómicas y las medidas adoptadas por el Gobierno son las que se describen a continuación:

Actividad económica, pobreza y desocupación

En los últimos años la economía argentina sufrió un importante impacto desde la crisis desatada por el COVID-19 hasta el difícil momento que vive la economía internacional por efecto de la elevada inflación y el conflicto entre Rusia y Ucrania.

En este sentido, luego de la abrupta desaceleración económica producida en 2020 por efecto de las medidas sanitarias impuestas, la economía ha comenzado una senda de recuperación en 2021 alcanzando el Estimador Mensual de Actividad Económica ("EMAE") un incremento del 10,4%. Esta tendencia se vio reducida durante 2022 mostrando dicho indicador una variación positiva, a noviembre de ese año, del 2,6% interanual. Recientes estimaciones prevén que, dada la volátil situación argentina e internacional, el crecimiento económico se desaceleraría durante 2023.

Adicionalmente, el índice de desempleo presentó una tasa del 7,1% para el tercer trimestre de 2022, según la última información suministrada por el INDEC.

Asimismo, la pandemia ha tenido un profundo impacto inicial en los sectores de más bajos recursos. El último dato estadístico oficial disponible del INDEC corresponde al primer semestre de 2022, e indica que en ese período la pobreza llegó al 36,5%.

Desequilibrio fiscal

El déficit fiscal primario continuó siendo elevado ascendiendo en 2022 al 2,4% del Producto Bruto Interno ("PBI"). Por su parte el déficit financiero ascendió al 4,2% del PBI. La reducción respecto de 2021 se debió principalmente al reordenamiento de las cuentas fiscales llevadas adelante con el fin de cumplir con las metas acordadas con el FMI en el Programa de Facilidades Extendidas.

Desequilibrio monetario e inflación

El país enfrenta ciertos desequilibrios monetarios agravados por el elevado nivel de emisión monetaria como consecuencia de las medidas de asistencia adoptadas por el Gobierno,

presionando así sobre las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). La caída de reservas internacionales del BCRA, acompañada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de la normativa cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consumo de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez generó una brecha significativa entre el tipo de cambio oficial y el de plazas de negociación más libres.

A fin de combatir la inflación el Gobierno ha adoptado diversas medidas, entre las cuales podemos mencionar: planes de precios máximos para ciertos productos alimenticios, limitaciones a los incrementos en las tarifas de servicios públicos y una limitada política de devaluación del tipo de cambio.

De acuerdo al último Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") efectuado por el BCRA correspondiente al mes de diciembre de 2022, la mediana resultante de las estimaciones realizadas por los 37 participantes del REM, arrojó una inflación esperada del 98,4% para 2023.

Deuda pública

En 2022 se ha dado un hito de suma importancia que fue el acuerdo que se alcanzó con el Fondo Monetario Internacional ("FMI") por un nuevo Programa de Facilidades Extendidas. Con una duración de 30 meses, los desembolsos se efectúan a lo largo de 10 años, cuatro años y medio de gracia, este programa permite al país posponer sus vencimientos con el organismo y fortalecer sus reservas en el corto plazo. Dentro de los compromisos asumidos, se encuentra la consolidación fiscal gradual -alcanzando el equilibrio en 2025- junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit y la acumulación de reservas para ganar cierta libertad en la política monetaria.

Mercado cambiario

El bajo nivel de reservas en el BCRA ha llevado al Gobierno Nacional a mantener un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC"), en el cual la cotización del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2022 era de $176,96 (comprador) y $177,16 (vendedor), representando un aumento de aproximadamente 72%, muy por debajo de la inflación medida por el IPC. No obstante, al 31 de diciembre de 2022, la brecha respecto a las cotizaciones alternativas del dólar estadounidense que se obtienen en el mercado se acercó a aproximadamente el 100%.

Desde las elecciones primarias que tuvieron lugar en septiembre de 2021, el BCRA tuvo que endurecer el cepo cambiario para intentar frenar la fuga de divisas, estableciendo, entre otras medidas, mayores restricciones de acceso al MULC para importaciones.

El actual contexto económico y en particular, el mercado cambiario genera expectativas de que la moneda local continúe devaluándose, siendo un aspecto relevante la velocidad con la cual esa cuestión pueda desarrollarse en los próximos meses, así como otras restricciones y/o novedades en el mercado cambiario con efectos en distintos aspectos de la actividad económica, como el comercio exterior y otros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. La presente Memoria y los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

II. EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES

Respecto a los servicios de telecomunicaciones prestados por Telcosur, durante el año 2022 se concretaron acuerdos que permitieron incrementar la capacidad vendida y afianzar las operaciones de la Sociedad.

En línea con la estrategia de consolidación del negocio en el mediano y largo plazo, Telcosur alcanzó acuerdos con nuevos clientes y logró expandir o renovar acuerdos vigentes.

Acuerdo con Shell

Durante 2022 Telcosur celebró un acuerdo con Shell para la vinculación de sus plantas en Bajada de Añelo y Sierras Blancas y su red corporativa. El acuerdo consiste en la provisión de un servicio de transporte de datos e internet entre las plantas mencionadas para la gestión operativa de la obra. Utilizando la infraestructura asociada a este servicio, se firmaron acuerdos con Pecom (proveedor de Shell en la obra) para la provisión de internet en el obrador de la planta en construcción y con Cirion para vincular las plantas con la red corporativa de Shell en datacenter Cirion en CABA. El proyecto requiere de la implementación de múltiples enlaces de radio (temporales y definitivos) y de la construcción, vinculación y fusión de fibra óptica entre la infraestructura de Telcosur existente y la de Shell.

Para el desarrollo de este proyecto, se necesitó la implementación de múltiples enlaces de radio (temporales y definitivos) y la construcción, vinculación y fusión de fibra óptica entre la infraestructura existente de Telcosur y la de Shell. Además, implica la construcción de un nuevo tramo de fibra óptica a través del camino de acceso a Tratayén por la Ruta 7, para llegar a la planta Sierras Blancas de Shell.

Acuerdo con VISTA

El proyecto consistió en la vinculación por fibra óptica de la infraestructura de Telcosur en Tratayén con la infraestructura de VISTA en el yacimiento Borde Montuoso.

Dado que originalmente la vinculación fue necesaria para la conexión a nivel de gasoductos entre tgs y VISTA, TELCOSUR participó de las definiciones de ingeniería de dicha obra para poder poner a disposición una extensión de la red de fibra óptica de ambas partes con la finalidad de generar las condiciones técnicas aptas para cerrar el negocio de venta de internet.

La particularidad de este proyecto es que implicó la vinculación de la red de fibra óptica de Telcosur con la de VISTA. Para que esto sea posible, se tuvieron que realizar múltiples fusiones de fibra óptica en distintos puntos de la traza, además de instalar equipos de red en distintos puntos de la infraestructura de VISTA. Para poder cumplir con las necesidades del acuerdo tgs-VISTA así como con los tiempos del mismo, se instaló de forma temporal un enlace de radio para el punto de medición definido en dicho acuerdo. En paralelo con lo anterior, se armó el camino de fibra óptica descripto y se firmó un contrato para la provisión de un servicio de internet en sitio.

Acuerdo con Pampa Energía – Yacimiento El Mangrullo ("EMA")

El proyecto consistió en la vinculación por fibra óptica de la infraestructura de Telcosur en Tratayén con la infraestructura de Pampa en el yacimiento El Mangrullo.

Para dicha vinculación se definió como punto de interconexión entre ambas redes la PK0 del gasoducto Vaca Muerta Sur.

En paralelo con esta vinculación de redes, se trabajó en un acuerdo para la provisión de internet dedicado dentro del yacimiento una vez finalizadas las tareas de fusionado.

Además del punto anterior, y dada la ventaja de la presencia con fibra óptica en el sitio, se llegó a un acuerdo con Claro para reemplazar su enlace satelital para el transporte de datos de la radio base móvil que había oportunamente en el yacimiento, la cual tenía grandes problemas de saturación y significaba una muy mala experiencia de usuario por parte del personal de Pampa en el sitio.

La particularidad de este proyecto fue que implicó la vinculación de la red de fibra óptica de Telcosur con la de Pampa hasta el yacimiento El Mangrullo. Además, dentro de las particularidades del acuerdo está la contratación de Pampa de un servicio de mantenimiento anual que consiste en la medición del estado de la fibra óptica a lo largo de toda la traza mediante tecnología OTDR y la posibilidad de realizar mantenimientos correctivos de reparación de la traza de fibra óptica de Pampa si se dieran eventos de corte en su infraestructura.

Respecto de Claro, a través de la infraestructura descripta, se realizó un acuerdo por la vinculación entre el yacimiento y la frontera de interconexión Telcosur-Claro en Neuquén para vincular a través de Telcosur a la radio base de El Mangrullo con la red de Claro, permitiendo mejorar notablemente los anchos de banda disponibles y por ende la calidad del servicio de telefonía móvil de Claro en El Mangrullo.

Adicionalmente, se realizó una ampliación del sistema de transmisión por radio entre el extremo continental y Tierra del Fuego, lo cual permitió un incremento de capacidad en la red y viabilizó un acuerdo de servicio con nuevos clientes. Con la finalidad de disponer capacidad en Río Grande

para atender demandas de clientes como Total, Carrier, YPF, Cirion, CGC y Telecom, entre otros, se hizo el agregado de un quinto haz de radio entre las estaciones El Cóndor y Cañadón Alfa, lo que permitirá incrementar la capacidad del tramo Río Gallegos a Rio Grande en 200 Mbps aproximadamente. A esto se suma la habilitación de un vínculo de fibra óptica entre Río Gallegos y El Cóndor para transportar circuitos de 1 Gbps.

Instalación de red de fibra óptica en Vaca Muerta

Durante el año 2022, se avanzó con la obra de instalación de fibra óptica de alta capacidad desde Vaca Muerta Norte hasta Los Toldos por más de 32 km de extensión, para brindar servicios de telecomunicaciones a productores y empresas de servicios de petróleo y gas en Vaca Muerta, que requieren una importante cantidad de transmisión de datos para sus operaciones y comunicaciones.

En 2022 se amplió la capacidad sobre la fibra óptica en Vaca Muerta, montando electrónica, energía, posibilitando brindar soluciones punto a punto o punto multipunto de velocidad constante y alta capacidad y por sus características con la integración de voz, datos, internet y video, permite optimizar costos.

Nuevas tecnologías

Adicionalmente, se avanzó con radio bases Internet of things ("IoT") para ampliar el portfolio de servicios de Telcosur prestados a sus clientes. Realidad Aumentada y servicio con Drones se suman al porfolio de servicio de Telcosur

III. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Estructura patrimonial comparativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	(en miles de pesos constantes)	
	2022	**2021**
Activo corriente	5.037.836	681.654
Activo no corriente	27.492	47.557
Total	**5.065.328**	**729.211**
Pasivo corriente	157.903	179.894
Pasivo no corriente	4.356.635	57.801
Subtotal	**4.514.538**	**237.695**
Patrimonio neto	550.790	491.516
Total	**5.065.328**	**729.211**

IV. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	(en miles de pesos constantes)	
	2022	**2021**
Utilidad operativa	220.755	138.845
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(113.223)	(81.274)
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	107.532	57.571
Impuesto a las ganancias	(48.258)	(31.147)
Utilidad neta del ejercicio	**59.274**	**26.424**

La utilidad neta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a miles de Ps. 59.274, representando una variación positiva de miles de Ps. 32.850 en comparación con la utilidad neta de miles de Ps. 26.424 registrada en 2021.

Dicho incremento se debe principalmente a los mayores ingresos por ventas, y a los costos de explotación que se mantuvieron sin variación de un ejercicio a otro.

Los resultados financieros sufrieron una variación negativa de Ps. 31.949 con respecto al ejercicio anterior principalmente por efecto de la mayor diferencia de cambio neta, efecto que fuera compensado por mayores intereses generados por pasivos financieros.

Respecto del cargo por impuesto a las ganancias, el mismo se incrementó Ps. 17.111 (Ps. 48.258 para el ejercicio 2022 vs Ps. 31.147 para el ejercicio 2021). Dicho aumento se debió a la mayor utilidad imponible, sumado al incremento en la alícuota aplicable.

V. LIQUIDEZ

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron las siguientes:

	(en miles de pesos constantes)	
	2022	**2021**
Fondos generados por las operaciones	331.371	28.077
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.546.479)	(651)
Fondos generados por las actividades de financiación	4.385.451	-
Variación neta de fondos	170.343	27.426

VI. ÍNDICES COMPARATIVOS

	2022	**2021**
Liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente)	31,90	3,79
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	0,12	2,07
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,01	0,07
Rentabilidad total (utilidad neta / patrimonio neto promedio)	0,03	0,01

VII. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos significativos pendientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con la sociedad controlante y con otros entes relacionados se detallan a continuación:

	2022		**2021**	
Sociedad	**Créditos por ventas**	**Cuentas por pagar**	**Créditos por ventas**	**Cuentas por pagar**
Controlante:				
TGS	-	986	17.099	17.247
Otros entes relacionadas:				
Pampa Energía S.A.	2.143	**-**	559	**-**
SACDE	2.227	**-**	**-**	**-**
Total	**4.370**	**986**	**17.658**	**17.247**

Las transacciones significativas realizadas con la sociedad controlante y otros entes relacionados durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	2022		2021	
	Ventas	Costos	Ventas	Costos
Sociedad	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos
Controlante:				
tgs	277.990	167.929 (1)	179.825	174.874 (1)
Otros entes relacionados:				
Pampa Energía S.A.	7.355	-	3.779	-
SACDE	7.203	-	4.893	-
Total	**292.548**	**167.929**	**188.497**	**174.874**

(1) Incluye Ps. 30.880 y Ps. 2.819 en concepto de servicios administrativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

VIII. POLÍTICA DE GÉNERO

De acuerdo con lo requerido por el artículo 6 de la Resolución General (IGJ) 34/2020 (la "Resolución 34") la Sociedad informa que el Directorio, en su reunión del 8 de marzo de 2021, aprobó la Política de Género del Directorio de Telcosur (la "Política"). Su objetivo es definir una Política de Género a los fines de establecer pautas objetivas para garantizar la diversidad de géneros e identidades y la paridad efectiva entre mujeres y varones en el ámbito del órgano de administración y fiscalización de la Sociedad.

Conforme lo dispuesto en la Política, los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad se comprometen principalmente a:

- Aprobar en el ámbito del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora la Política.

- En oportunidad de que, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social y la normativa aplicable, corresponda celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deberá informarse a los accionistas sobre la vigencia de la Resolución 34 y sobre la presente Política, haciendo referencia a la obligación de respetar la diversidad de género en lo que refiere a la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y a la relevancia de la equidad en la remuneración de sus miembros.

- Luego de efectuada la designación de autoridades, cada integrante del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora tomará conocimiento de la vigencia de la Política, y suscribirá un documento a fin de asumir expresamente el compromiso de cumplir con dicha Política, el cual se conservará en los archivos de la Sociedad.

Asimismo, se contempla que en el supuesto de que existan observaciones o denuncias respecto de eventuales incumplimientos a la Política, dichas observaciones o denuncias podrán ser canalizadas a través de alguno de los órganos societarios de Telcosur para que se le dé el correspondiente tratamiento.

IX. PERSPECTIVAS FUTURAS

Telcosur seguirá consolidando sus ingresos en el mediano y largo plazo, a partir del crecimiento de los negocios con sus clientes actuales y de la diversificación de su portfolio de productos y servicios para captar nuevos clientes potenciales. El desarrollo de nuevos sitios estratégicos en Vaca Muerta (apalancado en el tendido de fibra óptica), seguirá siendo una prioridad para viabilizar nuevas oportunidades de negocios, y para posicionar a Telcosur como un proveedor clave de servicios de telecomunicaciones.

Para ello, resulta fundamental seguir optimizando su red híbrida de radio y fibra óptica, mediante construcción o acuerdos de intercambio de infraestructura con jugadores relevantes de la industria.

X. PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Se propone a la Asamblea de Accionistas distribuir el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, del siguiente modo:

Base de distribución:	**Miles de pesos**
Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2022	171.418
Ganancia neta del ejercicio 2022	59.274
Total	**230.692**
Propuesta:	
Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	**230.692**

Asimismo, la Dirección agradece a los empleados, clientes y proveedores de la empresa por la colaboración brindada durante el ejercicio 2022.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

Oscar Sardi
Presidente

TELCOSUR S.A.

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 25 Y N° 24 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2022 Y 2021

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Domicilio legal: Don Bosco 3672 – Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Prestación general de servicios de telecomunicaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 22 de octubre de 1998.

Número de Registro en la IGJ: 11.896 del Libro 3 Tomo "A" de "Sociedades por Acciones".

Fecha de finalización del contrato social: 21 de octubre de 2097.

Última modificación del estatuto social: 5 de agosto de 2021.

C.U.I.T.: 30- 69840634-4.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Expresado en pesos)

Clase de acciones	Monto suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1, de 1 voto c/u	4.422.827

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

TELCOSUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	404	645
Inversiones (Nota 2.3.e)	4.918.749	511.642
Créditos por ventas (Nota 2.3.a)	95.799	105.144
Otros créditos (Nota 2.3.a)	22.884	64.223
Total del activo corriente	5.037.836	681.654
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 2.3.j)	27	361
Otros créditos (Nota 2.3.b)	27.465	47.196
Total del activo no corriente	27.492	47.557
Total del activo	5.065.328	729.211

	2022	2021
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 2.3.a)	27.152	55.078
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2.3.i)	97.544	97.623
Cargas fiscales (Nota 2.3.h)	19.282	12.330
Anticipos de clientes	12.965	13.704
Otros pasivos	960	1.159
Total del pasivo corriente	157.903	179.894
PASIVO NO CORRIENTE		
Cargas fiscales (Nota 2.3.l)	9.167	-
Anticipos de clientes	43.897	57.801
Préstamos (Nota 2.3.k)	4.303.571	-
Total del pasivo no corriente	4.356.635	57.801
Total del pasivo	4.514.538	237.695
PATRIMONIO NETO		
(según estados respectivos)	550.790	491.516
Total del pasivo más patrimonio neto	5.065.328	729.211

Las Notas 1 a 8 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

TELCOSUR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	2022	2021
INGRESOS POR VENTAS NETAS	1.191.978	1.067.350
COSTOS DE EXPLOTACIÓN (Anexo I)	(793.899)	(795.528)
Utilidad bruta	398.079	271.822
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo I)	(67.432)	(46.230)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo I)	(109.558)	(86.494)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	(334)	(253)
Utilidad operativa	220.755	138.845
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO EL RECPAM	(113.223)	(81.274)
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	107.532	57.571
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.3.d)	(48.258)	(31.147)
Utilidad neta del ejercicio	59.274	26.424

Las Notas 1 a 8 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

TELCOSUR S.A.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	2022							2021
	Capital			Resultados acumulados				
	Capital Social	Ajuste de capital social	Subtotal	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	Resultados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	4.422	298.072	302.494	17.604	144.994	26.424	491.516	465.092
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2022:								
- Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	-	-	-	-	26.424	(26.424)	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	59.274	59.274	26.424
Saldos al cierre del ejercicio	4.422	298.072	302.494	17.604	171.418	59.274	550.790	491.516

Las Notas 1 a 8 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

TELCOSUR S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

	2022	2021
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	59.274	26.424
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los fondos generados por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	48.257	31.147
Intereses generados por pasivos	66.359	1.291
Resultado de inversiones permanentes	334	253
Descuento a valor actual créditos por ventas y otros créditos	4.371	(2.945)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros [1]	(175.363)	-
Resultados financieros generados por inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	337.852	20.165
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	8.511	(4.878)
Otros créditos	20.813	(36.763)
Cuentas por pagar	(28.699)	10.947
Remuneraciones y cargas sociales	(78)	(16.781)
Cargas fiscales	7.836	40.233
Anticipos de clientes	(14.531)	(8.324)
Otros pasivos	(199)	(212)
Previsiones	-	37
Impuesto a las ganancias pagado	(3.366)	(32.517)
Fondos generados por las operaciones	331.371	28.077
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos netos por adquisiciones de inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	(4.546.479)	(651)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.546.479)	(651)
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Toma de préstamos	4.385.451	-
Fondos generados por las actividades de financiación	4.385.451	-
AUMENTO NETO DE FONDOS	170.343	27.426
Fondos al inicio del ejercicio	429.405	401.979
Fondos al cierre del ejercicio	599.748	429.405

Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo en Nota 3.

[1] Incluye RECPAM.

Las Notas 1 a 8 y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Actividad de la Sociedad

Telcosur S.A. ("Telcosur" o la "Sociedad") fue constituida el 30 de septiembre de 1998 a fin de optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs"), su sociedad controlante.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, según lo permita la normativa vigente.

El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante la Resolución N° 3.468, otorgó a la Sociedad: (i) Licencia en régimen de competencia para prestar servicios de valor agregado y (ii) Licencia en régimen de competencia para la prestación del servicio de transmisión de datos en el ámbito nacional.

A fines de 1999, Telcosur obtuvo de la Comisión Nacional de Comunicaciones la reserva de la mayoría de las frecuencias necesarias para poder operar. El 1 de julio de 2000, la Sociedad inició la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de equipos alquilados a tgs, convirtiéndose éste en el único proveedor de estos activos.

Composición accionaria

Los accionistas de Telcosur son tgs y Pampa Energía S.A. ("Pampa"), cuyas participaciones y porcentajes de votos son del 99,98% y 0,02%, respectivamente.

La actividad principal de tgs consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

Participación societaria

Con fecha 14 de abril de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó la adquisición de participación en el capital social de TGSLatam Energía S.A. ("TGSLatam"), una sociedad constituida en Bolivia, con el propósito de evaluar oportunidades de negocio en el exterior que consistan en la prestación de servicios, principalmente operación y mantenimiento de ductos y plantas, ingeniería y estudios de integridad. En esa oportunidad, Telcosur adquirió el 5% del capital social de TGSLatam, equivalentes a US$ 75 o Ps. 7 (a moneda de dicha fecha), capital que se encuentra representado por 5 acciones nominativas con un valor de pesos bolivianos 100 cada una, representativas de un capital social de pesos bolivianos 500.

El 28 de septiembre de 2021, el Directorio de Telcosur aprobó participar en el aumento de capital de TGSLatam en US$ 60.000. En función de su participación, con fecha 14 de octubre de 2021, la Sociedad realizó un aporte de US$ 3.000 o Ps. 296 (a moneda de dicha fecha). Luego del aumento de capital, Telcosur es titular de 215 acciones nominativas con un valor de pesos bolivianos 100 cada una, manteniendo una participación del 5% sobre el capital social y los votos.

Marco regulatorio

Las actividades de la Sociedad están regulatoriamente controladas por la ex Comisión Nacional de Comunicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 764/00 "Reglamentos de Licencias para Servicios de Telecomunicaciones, Nacional de Interconexión, General del Servicio Universal y sobre Administración, Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico", emitido en septiembre de 2000 y sus modificaciones, como así también por diversas regulaciones locales en materia de cuestiones ambientales aplicables al área donde la Sociedad realiza sus actividades.

En diciembre de 2014, se sancionó la Ley N° 27.078 "Ley Argentina Digital", la cual pasó a integrar el marco regulatorio aplicable a Telcosur. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, aunque el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340/2016 que regula ciertos artículos de la ley fue emitido, dicha norma se encuentra aún pendiente de reglamentación total.

En diciembre de 2015, a través del Decreto N° 267/2015, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM") como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del ex Ministerio de Comunicaciones (actualmente denominado Secretaría de Innovación Pública), el cual actúa como autoridad de aplicación de las Leyes N° 26.522 y 27.078 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y Ley Argentina Digital, respectivamente).

Con fecha 22 de agosto de 2020, a través del Decreto N° 690/2020 ("DNU 690/2020"), el Poder Ejecutivo Nacional sustituyó ciertos artículos de la Ley Argentina Digital e introdujo modificaciones a otros, declarando como servicios públicos esenciales los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC) -regulados bajo dicha Ley- y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios de servicios TIC y congeló el aumento de sus precios hasta el 31 de diciembre de 2020. Este plazo de congelamiento no fue prorrogado, por lo que estos servicios aumentaron sus precios durante 2021 conforme lo estipulado en la normativa aplicable.

Con fecha 28 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 562/2022, el ENACOM resolvió (i) cancelar los registros de los Servicios de Telefonía Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional otorgados a la Sociedad, y (ii) cancelar todas las asignaciones de recursos de numeración y señalización concedidas.

Dicha Resolución es el resultado de una presentación efectuada por la Sociedad en marzo de 2013 en la cual solicitó la renuncia a los registros. Dicha decisión fue tomada por la Sociedad luego de ponderar las perspectivas de negocios y considerar las exigencias normativas de su mantenimiento.

Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos sanitarios, políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina y el FMI arribaron a un acuerdo en donde se establecieron metas fiscales y monetarias y se obtuvo una refinanciación de los vencimientos.

No obstante, la inercia inflacionaria continúa, siendo que al 31 de diciembre de 2022 la inflación interanual alcanzó el 94,8%.

Asimismo, el conflicto entre de Rusia y Ucrania ha significado un importante factor de desestabilización global que derivó en un importante incremento en el precio de los commodities, entre ellos el gas natural. Recientemente, la Argentina ha alcanzado una nueva adenda al contrato de suministro de gas natural proveniente de Bolivia que si bien mantiene un incremento en el precio implica la recepción de menores cantidades del fluido debido a la situación de declino de la producción que vive ese país. El incremento en los precios del gas natural podría afectar negativamente el actual desequilibrio fiscal de la Argentina. Asimismo, la disponibilidad y precio del gas natural son factores claves para el normal desarrollo de las actividades de producción de Líquidos del Complejo Cerri.

Las principales cuestiones macroeconómicas y las medidas adoptadas por el Gobierno son las que se describen a continuación:

Actividad económica, pobreza y desocupación

En los últimos años la economía argentina sufrió un importante impacto desde la crisis desatada por el COVID-19 hasta el difícil momento que vive la economía internacional por efecto de la elevada inflación y el conflicto entre Rusia y Ucrania.

En este sentido, luego de la abrupta desaceleración económica producida en 2020 por efecto de las medidas sanitarias impuestas, la economía ha comenzado una senda de recuperación en 2021 alcanzando el Estimador Mensual de Actividad Económica ("EMAE") un incremento del 10,4%. Esta tendencia se vio reducida durante 2022 mostrando dicho indicador una variación positiva, a noviembre de ese año, del 2,6% interanual. Recientes estimaciones prevén que, dada la volátil situación argentina e internacional, el crecimiento económico se desaceleraría durante 2023.

Adicionalmente, el índice de desempleo presentó una tasa del 7,1% para el tercer trimestre de 2022, según la última información suministrada por el INDEC.

Asimismo, la pandemia ha tenido un profundo impacto inicial en los sectores de más bajos recursos. El último dato estadístico oficial disponible del INDEC corresponde al primer semestre de 2022, e indica que en ese período la pobreza llegó al 36,5%.

Desequilibrio fiscal

El déficit fiscal primario continuó siendo elevado ascendiendo en 2022 al 2,4% del Producto Bruto Interno ("PBI"). Por su parte el déficit financiero ascendió al 4,2% del PBI. La reducción respecto de 2021 se debió principalmente al reordenamiento de las cuentas fiscales llevadas adelante con el fin de cumplir con las metas acordadas con el FMI en el Programa de Facilidades Extendidas.

Desequilibrio monetario e inflación

El país enfrenta ciertos desequilibrios monetarios agravados por el elevado nivel de emisión monetaria como consecuencia de las medidas de asistencia adoptadas por el Gobierno,

presionando así sobre las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). La caída de reservas internacionales del BCRA, acompañada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de la normativa cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consumo de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez generó una brecha significativa entre el tipo de cambio oficial y el de plazas de negociación más libres.

A fin de combatir la inflación el Gobierno ha adoptado diversas medidas, entre las cuales podemos mencionar: planes de precios máximos para ciertos productos alimenticios, limitaciones a los incrementos en las tarifas de servicios públicos y una limitada política de devaluación del tipo de cambio.

De acuerdo al último Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") efectuado por el BCRA correspondiente al mes de diciembre de 2022, la mediana resultante de las estimaciones realizadas por los 37 participantes del REM, arrojó una inflación esperada del 98,4% para 2023.

Deuda pública

En 2022 se ha dado un hito de suma importancia que fue el acuerdo que se alcanzó con el Fondo Monetario Internacional ("FMI") por un nuevo Programa de Facilidades Extendidas. Con una duración de 30 meses, los desembolsos se efectúan a lo largo de 10 años, cuatro años y medio de gracia, este programa permite al país posponer sus vencimientos con el organismo y fortalecer sus reservas en el corto plazo. Dentro de los compromisos asumidos, se encuentra la consolidación fiscal gradual -alcanzando el equilibrio en 2025- junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit y la acumulación de reservas para ganar cierta libertad en la política monetaria.

Mercado cambiario

El bajo nivel de reservas en el BCRA ha llevado al Gobierno Nacional a mantener un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC"), en el cual la cotización del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2022 era de $176,96 (comprador) y $177,16 (vendedor), representando un aumento de aproximadamente 72%, muy por debajo de la inflación medida por el IPC. No obstante, al 31 de diciembre de 2022, la brecha respecto a las cotizaciones alternativas del dólar estadounidense que se obtienen en el mercado se acercó a aproximadamente el 100%.

Desde las elecciones primarias que tuvieron lugar en septiembre de 2021, el BCRA tuvo que endurecer el cepo cambiario para intentar frenar la fuga de divisas, estableciendo, entre otras medidas, mayores restricciones de acceso al MULC para importaciones.

El actual contexto económico y en particular, el mercado cambiario genera expectativas de que la moneda local continúe devaluándose, siendo un aspecto relevante la velocidad con la cual esa cuestión pueda desarrollarse en los próximos meses, así como otras restricciones y/o novedades en el mercado cambiario con efectos en distintos aspectos de la actividad económica, como el comercio exterior y otros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RUBROS

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1) Empleo de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de los estados contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente ejercicio. Los resultados reales/futuros pueden diferir de aquellas estimaciones contables y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2) Reexpresión a moneda constante

a) Marco normativo

Los estados contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ (la "Resolución 10") que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17) y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

iii. La Resolución J.G. N° 539/18 (la "Resolución 539") de la FACPCE que, considerando lo establecido en las normas contables mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 30 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 (la "Resolución 107") del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

v. La Resolución 10, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

vi. La Resolución M.D. N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.

vii. La Resolución C.D. N° 553/2019 (la "Resolución 553") del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 539.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las normas contables mencionadas en el punto ii precedente. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Asimismo, las proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y para reexpresar los estados contables, de acuerdo con la Resolución 107 se establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al

Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 94,79% y 50,94% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables al 31 de diciembre de 2022 siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2.

c) Proceso de reexpresión y simplificaciones utilizadas

Reexpresión del estado de situación patrimonial

i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.

iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del

ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultado del próximo período.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

ii. Los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

iii. Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

iv. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

v. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución 539 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente. Esta presentación representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre la conciliación del impuesto a las ganancias

La Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias "teórico", de acuerdo con en el punto 2.2 del Anexo III de la RT N° 41 inciso a) de la sección C.7 - Impuesto a las Ganancias - del capítulo VI - Información Complementaria- de la RT N° 9.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del ejercicio, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

3) Criterios de valuación y composición de rubros

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Caja y bancos, créditos y pasivos de corto plazo:

Caja y bancos se valúan a su valor nominal y los créditos y pasivos se exponen a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos y pasivos (no aplicable para aquellos originados por el impuesto diferido), utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

Los créditos en moneda extranjera que se detallan en la Nota 4 han sido convertidos al tipo de cambio vigente a cada cierre, publicado por el Banco de la Nación Argentina.

Los créditos y deudas con partes relacionadas se han valuado según las condiciones pactadas entre las partes.

La Sociedad constituye previsiones para regularizar a valuación de sus créditos. Para constituir dichas previsiones, se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetas a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

El rubro "Créditos por ventas corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Corrientes		
Comunes	91.429	87.486
Partes relacionadas (Nota 6)	4.370	17.658
Total	**95.799**	**105.144**

El rubro "Otros créditos corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Corrientes		
Otros créditos impositivos	178	-
Gastos pagados por adelantado	12.065	17.827
Saldo a favor Impuesto a las ganancias	-	42.697
Saldo a favor IVA	8.702	-
Anticipos a proveedores	1.381	1.872
Otros	558	1.827
Total	**22.884**	**64.223**

El rubro "Cuentas por pagar corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Corrientes		
Comunes	26.166	37.831
Partes relacionadas (Nota 6)	986	17.247
Total	**27.152**	**55.078**

b) Créditos y pasivos de largo plazo:

Los créditos y pasivos de largo plazo en moneda han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar y a pagar, respectivamente, descontadas utilizando una tasa de mercado.

Los saldos generados por la aplicación del impuesto diferido fueron valuados a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

El rubro "Otros créditos no corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
No corrientes		
Impuesto diferido (Nota 2.3.d)	27.410	46.278
Saldo a favor Ingresos Brutos	55	918
Total	**27.465**	**47.196**

c) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.2), excepto la cuenta Capital Social que se mantiene por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital Social".

d) Impuesto a las ganancias y diferido:

i. Alícuota de impuesto a las ganancias aplicable

El 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que introduce modificaciones en la alícuota del impuesto a las ganancias para rentas de tercera categoría (no aplica sobre las rentas de cuarta categoría o rentas del trabajo personal) con vigencia para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del primero de enero de 2021 inclusive. La modificación establece un sistema escalonado de alícuotas en tres segmentos (25%, 30% y 35%) de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada, el cual se irá actualizando.

Asimismo, la tasa de retención para los dividendos por las utilidades distribuidas se fijó en el 7%.

Las escalas fueron actualizadas a partir del 1 de enero de 2022 mediante el empleo del IPC publicado por el INDEC, mediante la comparación del IPC del mes de octubre del año anterior al de su ajuste, con el del mes de octubre del segundo año anterior al del ajuste. De esta manera, para determinar el valor ajustado a partir de enero de 2022, se tomará en cuenta el índice de octubre de 2021 comparado con el de octubre de 2020.

Para la determinación del cargo diferido y corriente por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha aplicado la alícuota vigente del 35%.

ii. Ajuste por inflación

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer,

segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el IPC ha superado el mencionado anteriormente por lo que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

De acuerdo a la Ley de Solidaridad, el resultado positivo o negativo que se genere por la aplicación del ajuste por inflación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 se imputará en un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales siguientes.

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El impuesto cargado a resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	**2021**
Impuesto a las ganancias - Diferido	(18.868)	(26.264)
Impuesto a las ganancias - Corriente	(29.390)	(4.883)
Total impuesto a las ganancias	**(48.258)**	**(31.147)**

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

	2022	**2021**
Activos / (Pasivos) diferidos no corrientes		
Valor actual otros créditos	-	1.777
Inversiones corrientes	(4.000)	(598)
Anticipos de clientes	18.849	15.872
Ajuste por inflación impositivo	12.561	29.227
Total activo diferido	**27.410**	**46.278**

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de los pasivos impositivos diferidos, su planeamiento impositivo y las proyecciones de ganancias

imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.1.

e) Inversiones corrientes:

Los fondos comunes de inversión, los títulos públicos y las acciones se valúan a su valor neto de realización. Las cuentas corrientes remuneradas se valúan a su valor nominal más los intereses devengados.

El rubro "Inversiones corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado como se describe a continuación:

	2022	2021
Fondos comunes de inversión	568.030	216.117
Cuentas bancarias remuneradas	31.314	212.644
Títulos públicos	3.006.993	82.881
Títulos privados	1.237.826	-
Acciones	74.586	-
Total	**4.918.749**	**511.642**

f) Anticipos de clientes:

Los anticipos de clientes se valúan a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.2 considerando que este valor es mayor al costo de la prestación de los servicios que cancelarán dichos anticipos.

g) Criterio de reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación, a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.2.

h) Cargas fiscales corrientes:

El rubro "Cargas fiscales corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Retenciones y percepciones a depositar	6.952	8.045
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones)	8.283	-
IVA a pagar	-	3.339
Ingresos brutos	3.803	799
Otros	244	147
Total	**19.282**	**12.330**

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

i) Remuneraciones y cargas sociales:

El rubro "Remuneraciones y cargas sociales" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Provisión vacaciones	54.839	50.668
Provisión bono anual	27.608	28.944
Cargas sociales a pagar	15.097	18.011
Total	**97.544**	**97.623**

j) Inversiones no corrientes:

Las inversiones no corrientes comprenden la participación en TGSLatam, valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Al 31 de diciembre de 2022, TGSLatam no registra operaciones ni activos y pasivos significativos.

El rubro "inversiones no corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	2022	2021
TGSLatam	27	361
Total	**27**	**361**

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la evolución del rubro inversiones no corrientes es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	361
Aportes	-
Resultado del ejercicio	(334)
Saldo al cierre del ejercicio	**27**

k) Préstamos no corrientes:

En marzo de 2022, la Sociedad ha recibido un préstamo por US$ 24 millones. Los principales términos de dicho préstamo son:

Monto en US$	24.000.000
Tasa de interés	1,5% anual
Amortización	25 de enero de 2024
Frecuencia de pago de intereses	Al vencimiento con el capital
Garantía	Plazo fijo en moneda extranjera de titularidad de tgs.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la evolución del rubro préstamos no corrientes es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	-
Toma de préstamos	4.385.451
RECPAM	(2.151.264)
Devengamiento de intereses	65.586
Diferencia de cambio	2.003.798
Saldo al cierre del ejercicio	**4.303.571**

l) Cargas fiscales no corrientes:

El rubro "Cargas fiscales no corrientes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por los siguientes conceptos:

	2022	**2021**
Provisión retenciones beneficiarios del exterior a depositar	9.167	-
Total	**9.167**	**-**

3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la confección del Estado de Flujo de Efectivo, la Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

Los fondos al inicio y al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se conforman de la siguiente manera:

	2022	**2021**
Rubro Caja y bancos	404	645
Rubro Inversiones corrientes	4.918.749	511.642
Inversiones corrientes no consideradas fondos	(4.319.405)	(82.882)
Total	**599.748**	**429.405**

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación y todos ellos corresponden a la moneda dólar estadounidense.

	2022			2021	
ACTIVO CORRIENTE	**Monto en miles de dólares**	**Tipo de cambio vigente**	**Monto contabilizado**	**Monto en miles de dólares**	**Monto contabilizado**
Inversiones	24.200	176,96 (1)	4.282.413	1.480	295.525
Créditos por ventas	492	176,96 (1)	87.126	503	100.445
Total del activo corriente	**24.692**		**4.369.539**	**1.983**	**395.970**
Total del activo	**24.692**		**4.369.539**	**1.983**	**395.970**
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	24.292	177,16 (2)	4.303.571	-	-
Cuentas por pagar	12	177,16 (2)	2.126	-	-
Total del pasivo no corriente	**24.304**		**4.305.697**	-	-
Total del pasivo	**24.304**		**4.305.697**	-	-

(1) Tipo de cambio comprador al 31/12/2022 del Banco de la Nación Argentina.
(2) Tipo de cambio vendedor al 31/12/2022 del Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

5. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de vencimientos de colocaciones de fondos, créditos y pasivos es el siguiente:

	Colocaciones de fondos [1]	Créditos [2]	Pasivos [3]
Sin plazo	**4.918.749**	**27.465**	**-**
Con plazo			
Vencido:			
Hasta el 31/12/2021	-	-	-
Del 1/01/22 al 31/03/22	-	-	-
Del 1/04/22 al 30/06/22	-	-	-
Del 1/07/22 al 30/09/22	-	2.796	-
Del 1/10/22 al 31/12/22	-	5.516	-
Total vencido	**-**	**8.312**	**-**
A vencer:			
Del 1/01/23 al 31/03/23	-	110.371	114.108
Del 1/04/23 al 30/06/23	-	-	37.253
Del 1/07/23 al 30/09/23	-	-	3.271
Del 1/10/23 al 31/12/23	-	-	3.271
Año 2024	-	-	4.325.489
Año 2025	-	-	12.422
Año 2026	-	-	12.422
Año 2027 y siguientes	-	-	6.302
Total a vencer	**-**	**110.371**	**4.514.538**
Total con plazo	**-**	**118.683**	**4.514.538**
Total	**4.918.749**	**146.148**	**4.514.538**

(1) Corresponden a fondos comunes de inversión y cuentas remuneradas que devengan interés a tasa variable; ADRs; y títulos públicos y privados que devengan una tasa nominal anual fija.

(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos que no devengan intereses. Los créditos sin plazo incluyen el saldo de impuesto diferido.

(3) Los pasivos no devengan intereses, excepto los préstamos, que devenga un interés del 1,5% anual.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos significativos pendientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con la sociedad controlante y con otros entes relacionados se detallan a continuación:

	2022		2021	
Sociedad	**Créditos por ventas**	**Cuentas por pagar**	**Créditos por ventas**	**Cuentas por pagar**
Controlante:				
tgs	-	986	17.099	17.247
Otros entes relacionados:				
Pampa Energía S.A.	2.143	**-**	559	**-**
SACDE	2.227	**-**	-	**-**
Total	**4.370**	**986**	**17.658**	**17.247**

Las transacciones significativas realizadas con la sociedad controlante y con otros entes relacionados durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	2022		2021	
	Ventas	**Costos**	**Ventas**	**Costos**
Sociedad	**Prestación de servicios de telecomunicaciones**	**Provisión de facilidades / servicios administrativos**	**Prestación de servicios de telecomunicaciones**	**Provisión de facilidades / servicios administrativos**
Controlante:				
tgs	277.990	167.929 (1)	179.825	174.874 (1)
Otros entes relacionados:				
Pampa Energía S.A.	7.355	-	3.779	-
SACDE	7.203	-	4.893	-
Total	**292.548**	**167.929**	**188.497**	**174.874**

(1) Incluye Ps. 30.880 y Ps. 2.819 en concepto de servicios administrativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

tgs le presta a la Sociedad servicios de uso exclusivo de facilidades de telecomunicaciones, el cual durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a Ps. 137.049 y Ps. 172.055, respectivamente.

7. RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS ACUMULADOS Y PATRIMONIO NETO

Restricciones

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades y de las Normas de la IGJ, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal

deberá efectuarse hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

8. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos significativos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

ANEXO I

TELCOSUR S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de pesos constantes según lo mencionado en Nota 2.2)

Rubro	2022				2021
	Total	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	395.025	341.628	30.943	22.454	349.379
Cargas sociales	83.309	77.457	-	5.852	71.090
Honorarios por servicios profesionales	9.571	3.896	4.345	1.330	10.527
Materiales diversos	15.069	15.069	-	-	18.402
Servicios y suministros de terceros	146.179	115.299	30.880	-	77.832
Gastos de correos y telecomunicaciones	12.741	12.558	-	183	4.412
Uso de facilidades de telecomunicaciones	137.049	137.049	-	-	172.055
Transportes y fletes	118	118	-	-	2.193
Materiales de oficina	919	796	10	113	806
Viajes y estadías	5.326	5.230	-	96	4.215
Primas de seguros	1.341	1.341	-	-	356
Reparación y mantenimiento	34.302	34.302	-	-	40.203
Impuestos, tasas y contribuciones	78.508	-	-	78.508	65.065
Gastos y comisiones bancarias	989	-	989	-	908
Costos por servicios prestados a terceros	48.922	48.922	-	-	109.326
Gastos diversos	1.521	234	265	1.022	1.483
Total 2022	970.889	793.899	67.432	109.558	
Total 2021		795.528	46.230	86.494	928.252

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión Fiscalizadora

Oscar Sardi
Presidente

HERNAN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 166

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Telcosur S.A.

De nuestra consideración:

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, hemos efectuado un examen de la Memoria, el inventario y el balance general de Telcosur S.A. (en adelante la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos revisados son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora".

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones de estados contables intermedios y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Sociedad.

Conclusión

Basados en nuestro examen, en el "Informe del auditor" de fecha 9 de marzo de 2023 del contador Hernán Crocci (socio de la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.), y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables de la Sociedad mencionados en la Introducción no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado "Responsabilidad de la Dirección".

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a. Las cifras de los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances".

b. Los estados contables mencionados en la Introducción surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e. Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, se informa que los miembros del Directorio de la Sociedad han dado cumplimiento a la garantía correspondiente por el desempeño de sus funciones, conforme lo requerido por el artículo 256, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, el artículo 76 de la citada Resolución General y las disposiciones estatutarias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

p/ COMISIÓN FISCALIZADORA
Héctor María Pozo Gowland
Presidente

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
Telcosur S.A.:

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de Telcosur S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

   Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

   Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Telcosur S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Building a better working world

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) Al 31 de diciembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 8.545.703 no siendo exigible a esa fecha.

(b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de marzo de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

HERNÁN CROCCI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 166

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a TELCOSUR S.A. CUIT 30-69840634-4, intervenida por el Dr. HERNAN CROCCI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. HERNAN CROCCI
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 410 F° 166

Firma en carácter de socio
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL
T° 1 F° 13
SOCIO

Legalización Nº 695486

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
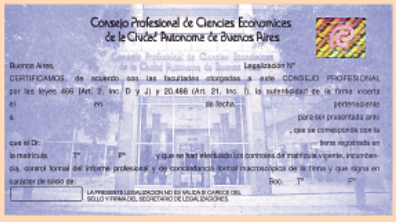
Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* pt4pugr